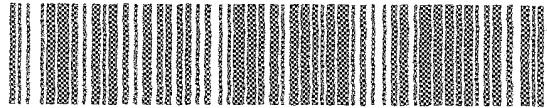




Factura: 001-002-000010084

00000001



20151701076P06137

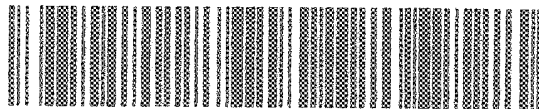
NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20151701076P06137					
ACTO O CONTRATO: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		24 DE DICIEMBRE DEL 2015, (12:19)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JIMENEZ ENRIQUEZ DIEGO PATRICIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0401093448	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	COMPANÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón			Parroquia	
PICHINCHA			QUITO			ITCHIMBIA	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000010085



20151701076000564

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701076000564

NOTARIO OTORGANTE:	DR. GONZALO ROMAN CHACON NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	24 DE DICIEMBRE DEL 2015, (12.25)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIAS

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JIMENEZ ENRIQUEZ DIEGO PATRICIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0401093448
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-12-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	DIEGO PATRICIO JUMENEZ ENRIQUEZ
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0401093448

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Septuagésima Sexta del Cantón Quito
Dr. Gonzalo Roman Chacón
Notario

0000002

1 ...rio

2 ESCRITURA N°.

3

2015	17	01	76	P 6137
------	----	----	----	--------

4 FACTURA: 10084

5 REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS
6 URBAMINGUEROS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

7 OTORGADA POR:

8 COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A. "EN
9 LIQUIDACIÓN"

10 CUANTIA: INDETERMINADA

11 DI: 3 COPIAS G.P.

12 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del
13 Ecuador, hoy veinticuatro de diciembre del año dos mil quince, ante mi DOCTOR
14 GONZALO ROMAN CHACON, Notario Septuagésimo Sexto del Cantón Quito, comparece el
15 señor Diego Patricio Jiménez Enríquez, casado, en calidad de Gerente de la COMPAÑÍA
16 DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A. "EN
17 LIQUIDACIÓN", según documento que se adjunta como habilitante. EL compareciente es
18 de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de San Gabriel y de
19 transito por este cantón, legalmente capaz, a quien conozco de que doy fe y me solicita
20 que eleve a escritura pública la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo:
21 SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el registro de escrituras a su cargo una que conste
22 la Reactivación de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS
23 URBAMINGUEROS S.A. "EN LIQUIDACIÓN", al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA:
24 COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el señor
25 Diego Patricio Jiménez Enríquez en calidad de Gerente de la COMPAÑÍA DE
26 TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A. "EN LIQUIDACIÓN", el
27 compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado en la
28 ciudad de San Gabriel, y hábil para contratar y obligarse; interviene debidamente

Notaría Septuagésima Sexta del Cantón Quito
Dr. Gonzalo Roman Chacón
Notario

1 autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el catorce de
2 diciembre del año dos mil quince. La misma que se adjunta a fin de que se incorpore como
3 documento habilitante: así como el nombramiento de Gerente de la compañía,
4 debidamente inscrito en el Registro Mercantil correspondiente.- SEGUNDA:
5 ANTECEDENTES.- La COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS
6 URBAMINGUEROS S.A. "EN LIQUIDACIÓN" se constituyó mediante escritura pública
7 otorgada ante el Notario Primero del Cantón Montufar, Doctor Fernando Andino Cadena,
8 el dos de diciembre del año dos mil cinco, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo
9 Cantón el dieciséis de diciembre del año dos mil cinco.- TERCERA. RESOLUCION DE LA
10 JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.- Dejar sin efecto la Resolución adoptada por la Junta
11 General Extraordinaria de Accionistas celebrada el diecisiete de junio del año dos mil
12 quince, respecto a la reactivación de la compañía.- Resciliar la escritura pública de
13 reactivación de la compañía, celebrada ante el Doctor Raúl Palacios Bejarano, Notario
14 Primero del cantón Montufar el dieciséis de julio del año dos mil quince. Según Resolución
15 número SCV-IRQ-DRASD-SD- catorce - tres cinco siete uno de quince de octubre del año
16 dos mil catorce, la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, resolvió declarar
17 disueltas a varias compañías, entre ellas a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS
18 LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A. "EN LIQUIDACIÓN" por estar inmersa en la
19 causal de disolución citada en el numeral seis del Artículo trescientos sesenta y uno de la
20 Ley de Compañías. Dicha Resolución fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
21 Montufar el veinte de noviembre del año dos mil catorce. La Junta General Extraordinaria
22 y de accionistas, reunida el catorce de diciembre del año dos mil quince, resolvió por
23 unanimidad: Una vez que la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS
24 URBAMINGUEROS S.A. "EN LIQUIDACIÓN" aprobó por parte de los accionistas, entre uno
25 de los puntos absorber las pérdidas acumuladas con cargo a la cuenta Aportes para Futura
26 Capitalización. Por tanto, la compañía ha superado la causal que motivó la declaratoria de
27 disolución, hace conocer a los accionistas y a su vez aprobar, la REACTIVACIÓN de la
28 compañía. CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.- El señor Diego Patricio Jiménez

Notaria Septuagésima Sexta del Cantón Quito

Dr. Gonzalo Roman Chacón

Notario

0000000

1 Enríquez, en su calidad de Gerente y representante legal de la COMPAÑÍA DE
2 TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"
3 declara bajo juramento que no se ha contravenido norma legal ni reglamentaria.- Además
4 que su representada al momento de la celebración de la escritura pública, no es
5 contratista del Estado ni con ninguna de sus instituciones; y además, que todos los
6 accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.- QUINTA PETICION.- Usted señor Notario
7 sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura.-
8 HASTA AQUÍ LA MINUTA. Que se halla firmada por el Abogado Jorge Baca, portador de la
9 matrícula número diecisiete guion dos mil guion ciento setenta del Colegio de Abogados
10 de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos
11 los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue al compareciente por mí
12 el Notario, este se afirma y se ratifica de todo lo expuesto y para constancia firma
13 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

14

15

16

17 DIEGO PATRICIO JIMÉNEZ ENRÍQUEZ

18 C.C. 010109344-8

19

20

21

22 DR. GONZALO ROMAN CHACON

23 NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

24

25

26

27

28

El Nota...


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

COTIZACIÓN: 0401003448
 CIUDADANO
 APELLIDO Y NOMBRES: JIMENEZ ENRIQUE
 DISEÑO PATRICK
 LUGAR Y ZONA DE EMISIÓN: TULCAN
 ZONA: 000000
 FECHA DE EMISIÓN: 1999-11-14
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 MARCA REGISTRADA: PATRICK



IDENTIFICACIÓN PERSONAL
 BACHILLERATO
 ESTUDIANTE
 APELLIDO Y NOMBRES DEL ALUMNO: JIMENEZ D. JOSE RAFAEL
 APELLIDO Y NOMBRES DEL ALABO: ENRIQUE D. MARIA LUISA
 LUGAR Y ZONA DE EMISIÓN: TULCAN
 ZONA: 000000
 FECHA DE EMISIÓN: 2004-08-02




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

COTIZACIÓN: 0401003448
 CDS - 0023
 NÚMERO DE CERTIFICADO: JIMENEZ ENRIQUEZ DIEGO PATRICIO
 CATEGORÍA: 0
 PROVINCIA: MONTEFALCÓN
 CANTÓN: PATATE




La Dirección General de Registro Civil
 de la República del Ecuador, en cumplimiento
 de sus funciones, ha expedido el presente

documento de identificación personal

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A. "EN
LIQUIDACIÓN"**

En la ciudad de San Gabriel, siendo las nueve horas del día lunes, catorce de diciembre del año dos mil quince, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Montufar O5-66 y Maldonado, se reúnen los accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**.

Actúa como Presidente el señor José Darwin Hernández Tana y como secretario el Gerente el señor Diego Patricio Jiménez Enríquez, además se encuentra presente el señor Antonio Chávez Henao, comisario de la compañía. Secretaria certifica la presencia del 75,00% del capital suscrito pagado. Se aclara que cada una de las acciones tiene un valor de USD 40,00 de los Estados Unidos de América.

La Presidencia dispone se de lectura a la convocatoria publicada con fecha 5 de diciembre de 2015 en el Diario del Norte de la ciudad de Ibarra. El texto de la convocatoria realizada, cuyo contenido servirá de orden del día para esta sesión es la siguiente:

CONVOCATORIA

**A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA "COMPAÑÍA DE
TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A."**

Se convoca a los señores accionistas de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A." a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se realizará el día 14 de Diciembre de 2015, a las 15h00, en la oficina de la compañía ubicada en la Calle Montufar O5-66 y Maldonado, en la ciudad de San Gabriel, para conocer y resolver los siguientes asuntos:

1. Dejar sin efecto la Resolución adoptada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de junio de 2015.
- 2.- Resciliar la escritura pública de reactivación de la compañía
- 3.- Absorción de las pérdidas acumuladas
- 4.- Reactivación de la compañía
- 5.- Autorizaciones

Se convoca especialmente e individualmente, por este medio al Señor Antonio Chávez Henao, comisario principal de la compañía, sin perjuicio de la nota escrita que en este sentido se le entregará.

San Gabriel, 3 de diciembre de 2015

Diego Patricio Jiménez Enríquez
Gerente General

José Darwin Hernández Tana
Presidente

De inmediato se pasa a tratar sobre el orden del día aprobado por los accionistas de la compañía.

PUNTO UNO.- Dejar sin efecto la Resolución adoptada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de junio de 2015. Toma la palabra el señor Presidente de la compañía, y propone dejar sin efecto la resolución adoptada por la junta general de accionistas celebrada el 17 de junio de 2015, respecto a la reactivación de la compañía. Los accionistas por unanimidad aceptan la propuesta.

PUNTO DOS.- Rescindir la escritura pública de reactivación de la compañía. Como consecuencia de la decisión que antecede, la junta general de accionistas por unanimidad resuelve rescindir la escritura pública de reactivación celebrada ante el Doctor Raúl Palacios Bejarano, Notario Primero del cantón Montufar, el 16 de julio de 2015.

PUNTO TRES.- Absorción de las pérdidas acumuladas. Respecto a este punto del orden del día, el señor Gerente propone que de los aportes que han realizado los accionistas, los mismos que se encuentran registrados contablemente en la cuenta Aportes para Futura Capitalización, sean absorbidas las Pérdidas Acumuladas que contabiliza la compañía, proposición que es aceptada por unanimidad por parte de todos los accionistas.

PUNTO CUATRO. Reactivación de la compañía. Toma la palabra el señor Presidente de la compañía, quien manifiesta que mediante Resolución No. No. SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3571 de 15 de octubre del 2014, la Superintendencia de Compañías y Valores, resolvió declarar disueltas a varias compañías, entre ellas a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A. "EN LIQUIDACIÓN" por estar inmersa en la causal de disolución citada en el numeral 6 del Artículo 361 de la Ley de Compañías. Dicha Resolución fue inscrita en el Registro Mercantil, del Cantón Montufar el 20 de noviembre del 2014.

Por tanto, con la aprobación de la absorción de las pérdidas acumuladas, que se conoció y aprobó en el punto anterior, los accionistas aprueban por unanimidad reactivar a la compañía.

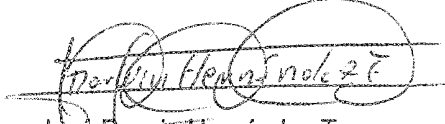
PUNTO CINCO.- AUTORIZACIONES.- Una vez que se ha resuelto reactivar a la compañía, los accionistas resuelven por unanimidad autorizar al gerente de la compañía, para que realice las siguientes gestiones, a fin de llevar adelante la resolución adoptada en esta junta general:

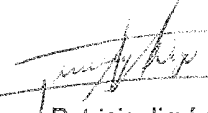
- Que solicite a la Superintendencia de Compañías la reactivación de la compañía.
- Que otorgue y suscriba la Escritura pública de reactivación de la compañía.
- Que otorgue y suscriba la escritura pública de reactivación de la compañía en una Notaría de la ciudad de Quito.
- Que se incorpore a la escritura pública de reactivación, una copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria de accionistas, llevada a cabo el día 14 de diciembre de 2015 para que forme parte integrante de ella.
- Que se acepte cualquier modificación, aclaración, supresión o aumento que insinúe la Superintendencia de Compañías, siempre que con ello no se afecten los derechos adquiridos por la Compañía.
- Que se realicen las demás gestiones necesarias con la finalidad de que se lleve a cabo lo resuelto en la precitada Junta General Extraordinaria de accionistas.

Tratados y resueltos los puntos constantes en el orden del día, el Presidente de la junta concede un receso para la redacción del acta, la misma que luego de ser aprobada por secretaria es leída íntegramente y puesta a consideración de los presentes, quienes la aprueban por unanimidad y para constancia la suscribe.

0000005

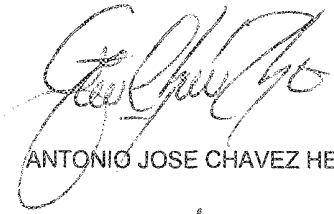
Se concluye a las 10:00.


José Darwin Hernández Tana
PRESIDENTE-ACCIONISTA

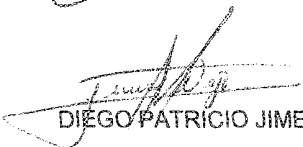

Diego Patricio Jiménez Enríquez
GERENTE - ACCIONISTA

CELSO HIPOLITO AGUIRRE BENAVIDES

RUBEN MARCELO AGUIRRE BENAVIDES


ANTONIO JOSE CHAVEZ HENAO


JOSE DARWIN HERNANDEZ TANA


DIEGO PATRICIO JIMENEZ ENRIQUEZ


PEDRO FABIAN MARTINEZ BURGOS


PATRICIO FERNANDO MONTENEGRO LOPEZ


WILSON FERNANDO MONTENEGRO VACA

TOM RODRIGO ORBE FRUTOS

HERNAN OSWALDO PANTOJA UBIDIA


JORGE HUMBERTO PORTILLA ENRIQUEZ


EFAMINONDAS ADALBERTO RAMIREZ ROMO

Por no existir más puntos que tratar, se concede un receso de treinta minutos para elaborar la presente Acta; reinstalada que es la Junta General extraordinaria de accionistas se procede a dar lectura, la misma que es aprobada por unanimidad por los accionistas de la compañía en todos sus puntos.

Se concluye a las 10:00.



José Darwin Hernández Tana
PRESIDENTE-ACCIONISTA



Diego Patricio Jiménez Enríquez
GERENTE - ACCIONISTA

0000000

San Gabriel, 30 de Mayo del 2014.

Señor.

Diego Patricio Jiménez Enríquez.

Estimado Señor.-

Me es grato informarle que en la reunión de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía de TRANSPORTE URBANO LOS MINGUEROS "URBAMINGUEROS S.A", celebrada el doce de mayo del dos mil catorce, de acuerdo con el Artículo vigésimo tercero, resolví designarle a usted, como GERENTE de la Compañía; su periodo es de DOS AÑOS.

De conformidad con el Artículo trigésimo del estatuto, constante en la Escritura Pública celebrada el dos de diciembre del 2005, ante el Notario Primero del Cantón Montufar, Dr. Fernando Andino cadena, e Inscrita en El REGISTRO MERCATIL el 16 de Diciembre del 2005. Usted ejercerá las funciones estipuladas de conformidad a lo legalmente estatuido.

Ruego a Usted dar su aceptación al pie de la presente, para los efectos legales pertinentes.

Muy Atentamente:



Tom Rodrigo Orbe Frutos.

GERENTE.

RAZON DE ACEPTACION: Yo Diego Patricio Jiménez Enríquez, de nacionalidad Ecuatoriano CI Nº 040109344-8 ACEPTO desempeñar el cargo de GERENTE DE LA COMPAÑIA TRASPORTES URBANO LOS MINGUEROS "URBAMINGUEROS S.A".

San Gabriel, 30 de mayo del 2014.



Diego Patricio Jiménez Enríquez.

CI. 040109344-8



COMPAÑIA DE
TRANSPORTE
URBAMINGUEROS S.A.
SAN GABRIEL MONTUFAR CARCHI
GERENTE

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MONTÚFAR, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Cinco de Junio de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO DE GERENTE en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 30 a 30 con el número de inscripción 30 celebrado entre: ([COMPAÑIA DE TRANSPORTE URBANO LOS MINGUEROS "URBAMINGUEROS S.A" en calidad de RAZÓN SOCIAL], [JIMENEZ ENRIQUEZ DIEGO PATRICIO en calidad de GERENTE]).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Número	
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Ficha	Actos
=====	=====	=====
Listado de bienes Muebles		
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	29	NOMG (1)

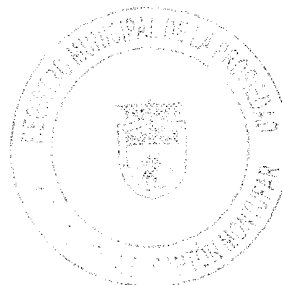
DESCRIPCIÓN:

NOMG =NOMBRAMIENTO DE GERENTE



DR. DARWIN LOPEZ

Registrador de la Propiedad INTERINO



SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A. "EN LIQUIDACIÓN" OTORGADA POR: COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A. "EN LIQUIDACIÓN" DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO HOY TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.



DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

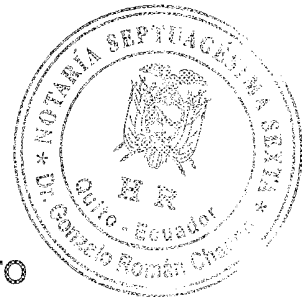
0035297

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo tercero de la Resolución Número SCVS.IRQ.DRASD.SD.16- 0356, de fecha 18 de febrero del 2016 emitida por la Abogada Mayra Reyes Tandazo, Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de Compañías, tome nota de su APROBACION, al margen de la matriz de la presenta escritura de REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A. "EN LIQUIDACIÓN", celebrada ante mí el 24 de diciembre del año 2015.

Quito, 23 de febrero del 2016

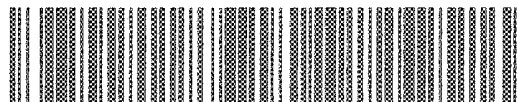


DR. GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000012550



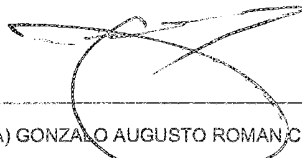
20161701076000134

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701076000134

MATRIZ	
FECHA:	23 DE FEBRERO DEL 2016, (10:57)
TIPO DE RAZON:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-12-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	6137

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
JIMENEZ ENRIQUEZ DIEGO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401093448
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

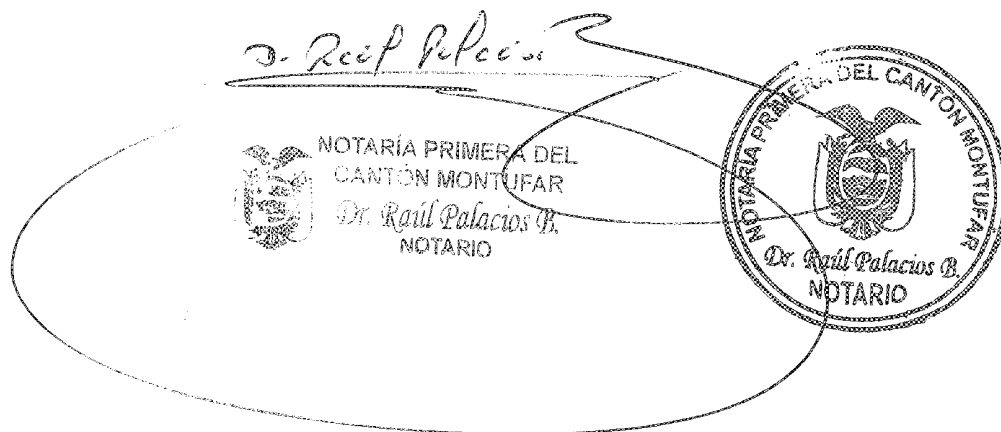
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	APROBACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-02-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

0000000

Razón:- Dando cumplimiento al artículo tercero de la Resolución No. SCVS.IRQ-DRASD.SD-16-0356, de fecha 18 de febrero del 2016, emitida por la Abg. Mayra Reyes Tandazo, Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de Compañías, tome nota de la aprobación de reactivación de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A., EN LIQUIDACION, al margen de la matriz de constitución de la compañía, celebrada en la Notaria Primera del Cantón Montúfar a mi cargo, ante el Doctor Fernando Andino Cadena, el dos de diciembre del año dos mil cinco.- Doy fe.-

San Gabriel, a 01 de marzo del 2016



Factura: 001-001-000001529

20160405001000041

NOTARIO(A) RAUL PALACIOS BEJARANO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MONTUFAR / SAN GABRIEL

RAZÓN MARGINAL N° 20160405001000041

MATRIZ	
FECHA:	1 DE MARZO DEL 2016, (11:05)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 12 2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	00137

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPANIA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS "URBAMINGUEROS" S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0491506032001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-12-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	801


NOTARIO(A) RAUL PALACIOS BEJARANO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MONTUFAR / SAN GABRIEL



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MONTÚFAR, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

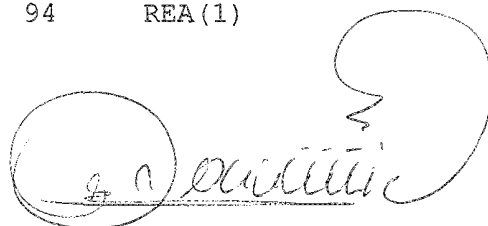
1.- Con fecha Tres de Marzo de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato REACTIVACIÓN en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 25 a 25 con el número de inscripción 25 celebrado entre: ([SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [COMPAÑIA DE TRASPORTE URBANO LOS MINGUEREOS "URBAMINGUEROS S.A" en calidad de RAZÓN SOCIAL]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0356] de fecha [Dieciocho de Febrero de Dos Mil Dieciseis].

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Número	
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Ficha	Actos
=====	=====	=====
Listado de bienes Muebles		
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	94	REA(1)

DESCRIPCIÓN:

REA =REACTIVACIÓN



DR. DARWIN LOPEZ
Registrador de la Propiedad .





RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-

0356

AB. MAYRA REYES TANDAZO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3571 de 15 de octubre de 2014, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Montufar el 20 de noviembre de 2014, se declaró la disolución de varias compañías, entre ellas la de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A., por encontrarse incursas en la causal de disolución prevista en el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías;

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reactivación de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A. EN LIQUIDACIÓN, otorgada ante la Notaría Septuagésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito el 24 de diciembre de 2015;

QUE la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención ha emitido el Informe de Inspección No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-16-42 de 28 de enero de 2016, el cual concluye que *"De la revisión y análisis a los libros sociales, registros de contabilidad y documentos de soporte al 15 de enero de 2016, se estableció que la compañía luego de la absorción de las pérdidas acumuladas por USD 931,38, supera la causal de disolución por pérdidas."* En consecuencia, dentro del ámbito económico, se verifica la procedencia del trámite pertinente; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCV-IRQ-DRAF-TH-2014-254 de 05 de diciembre de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- 1.- APROBAR la reactivación de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A. EN LIQUIDACIÓN, en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante la Notaría Septuagésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito el 24 de diciembre de 2015; 2.- a) Declarar terminado el proceso de liquidación de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A. EN LIQUIDACIÓN; y, b) Dejar sin efecto el nombramiento de liquidador de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A. EN LIQUIDACIÓN.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una sola vez, en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de conformidad con el segundo inciso de la Disposición General Primera de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.2013.013 de 27 de noviembre de 2013, sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, publicada en el Registro Oficial No. 143 el 13 de diciembre de 2013, reformada el 21 de julio de 2014. Con la publicación del extracto en la forma dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación a la COMPAÑIA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A. EN LIQUIDACIÓN.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que los Notarios Septuagésimo Sexto del cantón Quito y Primero del cantón Montúfar, en su orden, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución de la compañía, respectivamente, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-

0356

COMPañIA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A. EN LIQUIDACIÓN

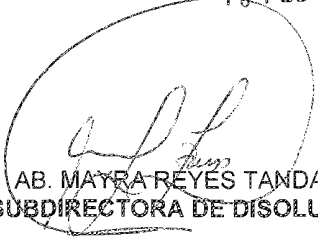
Página 2

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Montúfar: a) Inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo; y, b) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO QUINTO.- ORDENAR que, se remita copia de esta Resolución al Representante Legal de la compañía, al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Regional Norte del Servicio de Rentas Internas y al Director Financiero del Municipio del cantón Montúfar, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura referida.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 18 FEB 2016


AB. MAYRA REYES TANDAZO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

Referencia

No. 292
Exp. 154799
Trámite. 1911-0

MACR



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

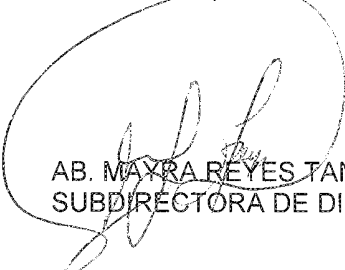
0000011

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A. EN
LIQUIDACIÓN**

Se comunica al público que la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A. EN LIQUIDACIÓN, se reactivó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Septuagésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito el 24 de diciembre de 2015, misma que fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. **SCVS-IRQ-DRASD-SD-16- 0356** 18 FEB 2016

Distrito Metropolitano de Quito, a


AB. MAYRA REYES TANDAZO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

Referencia No. 292
Exp.154799
Trámite. 1911-0

MACR

El presente extracto deberá publicarse por una sola vez en el sitio web institucional.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

0000012

RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0356 de 18 de febrero de 2016, se publicó en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, por una sola vez, el 18 de febrero de 2016, un extracto de la escritura pública de reactivación de la compañía de TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A., EN LIQUIDACION, dando así cumplimiento al artículo segundo de la referida resolución.-

CERTIFICO.-

Quito, febrero 19 del 2016

Ab. Felipe Oleas Sandoval
**SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**

Mim

Exp. 154799
Tr. 1911-0



46 accionistas

No. 154799

Trámite No. 1911

Denominación de la Compañía:	COMPANIA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A. En Liquidación.
Expediente No.:	154799
Representante Legal:	Diego Patricio Jiménez
Domicilio de la Compañía:	San Gabriel, Carchi
Dirección de la Compañía:	Montufar 05-66 y Maldonado
Dirección Electrónica:	djimenez76@hotmail.es
Teléfonos:	062290802
CIIU:	H.- Transporte y almacenamiento.
Asunto:	Reactivación
Credencial:	No. SCVS-IRQ-DRICAI-15-1169 de 12 de octubre de 2015

Pronunciamento:

De la revisión y análisis a los libros sociales, registros de contabilidad y documentos de soporte al 15 de enero del 2016, se estableció que la compañía luego de la absorción de las pérdidas acumuladas por USD 931,38, supera la causal de disolución por pérdidas.

Por lo señalado, se recomienda continuar con el trámite.

Elaborado por:

Econ. Luis Ortiz Bastidas

Revisado por:

Lda. Gina Falcon Arias
DIRECTORA REGIONAL DE
INSPECCIÓN, CONTROL, AUDITORIA E
INTERVENCIÓN

Nota: (1)

Según el estado de situación financiera remitido a esta Superintendencia al 31 de diciembre de 2013, la compañía registra pérdidas acumuladas por USD 931,38 las mismas que representan el 97,02% frente al capital y reservas, ubicándole en causal de disolución, de conformidad con lo previsto en el numeral 6 del Artículo 361 de la Ley de Compañías.

La COMPANIA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A. En Liquidación, según consta del acta de junta general extraordinaria de accionistas de 14 de diciembre de 2015, resolvió absorber las pérdidas acumuladas por la cantidad de USD 931,38, con débito Aportes para Futuras capitalizaciones, según consta en asiento contable No. 014 de la misma fecha.

Las transacciones revisadas cuentan con documentos de respaldo.

La COMPANIA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A. En Liquidación, en junta general extraordinaria de accionistas de 14 de diciembre de 2015, resolvió reactivar a la compañía.

Luego de la absorción de pérdidas, la compañía supera la causal de disolución por pérdidas en la que se encuentra inmersa.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

6

No.	Nr.Tram.	Depto	Destino	Anx	Demto	Asunto	Expe Ofi.	Nombre o Razón Social de la Compania	Usuario	Recibido
1	18444		OFICIO		CONCILIACIONES DE NEC A NIIF	155.452	AGRESSGROUP S.A.		MVILLACIS	
	2013		SOLAR FEJOO GLADYS MARGARITA		BYRON					
1	Trámites a AUDIT/INT.									

No.	Nr.Tram.	Depto	Destino	Anx	Demto	Asunto	Expe Ofi.	Nombre o Razón Social de la Compania	Usuario	Recibido
1	18444		OFICIO		CONCILIACIONES DE NEC A NIIF	155.452	AGRESSGROUP S.A.		MVILLACIS	
	2013		SOLAR FEJOO GLADYS MARGARITA		BYRON					
1	Trámites a AUDIT/INT.									
10468	1790308786001		SUCESORES DE JACOBDO PAREDES M. S.A.		ACTIVA	ASOCIACION				
42427	0690754345001		LABORATORIOS DE LARVAS PENABUS SA		ACTIVA	CAMBIO DE DOMICILIO				
103476	0992155663001		INTERNATIONAL WATER SERVICES (QUAYACUL) INTERAGUA C. LTDA.		ACTIVA	OTRAS REFORMAS				
103476	0992155663001		INTERNATIONAL WATER SERVICES (QUAYACUL) INTERAGUA C. LTDA.		ACTIVA	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL				
20736	0990809581001		GALAPAGOS CARGO S.A. (GALACARGO)		DISOLUCION Y LIQUIDACION	DISOLUCION				
82294	0991485412001		CICOT S.A.		DISOLUCION Y LIQUIDACION	DISOLUCION				
41162	0990672962001		CARTONERA ANDINA SA		ACTIVA	RECTIFICACION				
96749	0991714414001		BASTIDAS PARRA CIA. LTDA.		DISOLUCION Y LIQUIDACION	DISOLUCION				
11740	1895911320001		ZURILLAR C. LTDA		DISOLUCION Y LIQUIDACION	DISOLUCION				
41162	0990672962001		CARTONERA ANDINA SA		ACTIVA	RECTIFICACION				
96749	0991714414001		BASTIDAS PARRA CIA. LTDA.		DISOLUCION Y LIQUIDACION	DISOLUCION				

usqueda por:

1995 1997 1999 2000 2003 2004 2006 2008 2010 2012 2014 2016

Desde: 19/02/2016

Hasta: 19/02/2016

Buscar

Escriba una o mas palabras clave separadas por espacios.

Nombre

EXTRA 10 POR ACTOS REGISTRADOS



Publicar Resoluciones y Extractos de Sector Social

2016